

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3396 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 153/2011 referente al deudor Eboly Corporate, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el Tablón de anuncios de éste Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 29 de diciembre de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120004716-1